



EXP-UNC: 0040185/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

Córdoba, 22 DIC 2009

VISTO:

La evaluación de antecedentes personales y foja de servicios llevada a cabo en la Secretaría General en el marco del procedimiento especial para la regularización de la planta de personal no docente acordado en el Acta N° 3 de fecha 31 de marzo de 2009 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente, ratificada por Resolución HCS 178/09 (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que la referida evaluación tuvo lugar en función de lo dispuesto por la Resolución Rectoral 2726/09 (fs. 3/4) sobre los agentes no docentes interinos de esa dependencia que se mencionan en dicha resolución rectoral;

Que, abocado a la tarea el tribunal evaluador designado al efecto, a fojas 19 emite el correspondiente despacho dictaminando que el personal evaluado cumple los requisitos para el pase a planta permanente en un todo de acuerdo a lo estipulado en la mencionada acta paritaria;

Por ello,

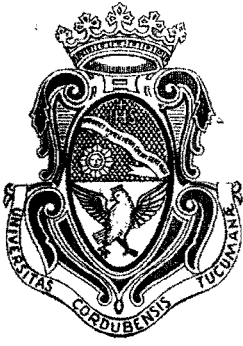
**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase a la planta no docente permanente de la Secretaría General del personal que se menciona a continuación, en idénticos cargos que a la fecha revistan en forma interina y cuya descripción se consigna en cada caso:

Legajo	Nombre y Apellido	Categoría - Agrupamiento - Subgrupo
37.343	FERNANDA ANDREA MENSA GONZÁLEZ	Seis - Administrativo (Cód. 3666/1)
42.968	MAURICIO EZEQUIEL PÁEZ	Seis - Administrativo (Cód. 3666/1)

ARTÍCULO 2°.- El personal nombrado en el artículo 1°, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja - t.o. 1990).



EXP-UNC: 0040185/2009

Universidad Nacional

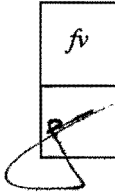
de

Córdoba

República Argentina

2/2

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría General.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 3207